

Machala, 10 de Junio del 2015.

*Sr.
Sergio Reyes Morales
Gerente General Premiumtaxi C.A.
Ciudad.-*

De mis consideraciones:

Con el Presente me permito comunicar que yo Sr. MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE con cedula de identidad No. 070257022-7, accionista de Premiumtaxi C.A., poseo 42 acciones dentro del capital suscrito y pagado he procedido a transferir a favor de CONCHA ILLESCAS MAURICIO ALCIDES, con cedula de identidad No. 070247361-2, CUATRO acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una, a continuación detallo las acciones cedidas.

TITULO NUMERO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
107	4	315-318	\$ 4

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cessionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE, Soltero y CONCHA ILLESCAS MAURICIO ALCIDES, Soltero, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía , cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



*Mao Antonio Iñiguez Aguirre
C.I. 070257022-7
CEDENTE*



*Concha Illescas Mauricio Alcides
C.I. 070247361-2
CESIONARIO*

Machala, 10 de Junio del 2015.

Sr.

Sergio Reyes Morales

Gerente General Premiumtaxi C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el Presente me permito comunicar que yo Sr. MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE con cedula de identidad No. 070257022-7, accionista de Premiumtaxi C.A., poseo 38 acciones dentro del capital suscrito y pagado he procedido a transferir a favor de PAREDES LUCAS JORGE XAVIER, con cedula de identidad No. 070347703-4, CUATRO acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una, a continuación detallo las acciones cedidas.

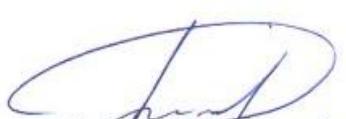
TITULO NUMERO	NO. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
108	4	311-314	\$ 4

La transferencia de la acción que antecede, la realzo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE, Soltero y PAREDES LUCAS JORGE XAVIER, Soltero, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía , cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Mao Antonio Iñiguez Aguirre
C.I. 070257022-7
CEDENTE



Paredes Lucas Jorge Xavier
C.I. 070347703-4
CESIONARIO

Machala, 10 de Junio del 2015.

Sr.

Sergio Reyes Morales
Gerente General Premiumtaxi C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el Presente me permito comunicar que yo Sr. MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE con cedula de identidad No. 070257022-7, accionista de Premiumtaxi C.A., poseo 34 acciones dentro del capital suscrito y pagado he procedido a transferir a favor de ORBE LARA MARIO ESTUARDO, con cedula de identidad No. 171300181-4, CUATRO acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una, a continuación detallo las acciones cedidas.

TITULO NUMERO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
109	4	307-310	\$ 4

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE, Soltero y ORBE LARA MARIO ESTUARDO, Casado, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía , cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Mao Antonio Iñiguez Aguirre
C.I. 070257022-7
CEDENTE


Orbe Lara Mario Estuardo
C.I. 171300181-4
CESIONARIO

Machala, 10 de Junio del 2015.

Sr.

*Sergio Reyes Morales
Gerente General Premiumtaxi C.A.
Ciudad.-*

De mis consideraciones:

Con el Presente me permito comunicar que yo Sr. MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE con cedula de identidad No. 070257022-7, accionista de Premiumtaxi C.A., poseo 30 acciones dentro del capital suscrito y pagado he procedido a transferir a favor de TACURI TORRES MANUEL AFRANIO, con cedula de identidad No. 110314791-2, CUATRO acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una, a continuación detallo las acciones cedidas.

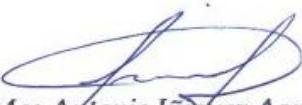
TITULO NUMERO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
110	4	303-306	\$ 4

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE, Soltero y TACURI TORRES MANUEL AFRANIO, Casado, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía , cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



*Mao Antonio Iñiguez Aguirre
C.I. 070257022-7
CEDENTE*



*Tacuri Torres Manuel Afranio
C.I. 110314791-2
CESIONARIO*

Machala, 10 de Junio del 2015.

Sr.
Sergio Reyes Morales
Gerente General Premiumtaxi C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el Presente me permito comunicar que yo Sr. MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE con cedula de identidad No. 070257022-7, accionista de Premiumtaxi C.A., poseo 26 acciones dentro del capital suscrito y pagado he procedido a transferir a favor de RAMOS MOROCHO MARCELO ARTURO, con cedula de identidad No. 070262363-8, CUATRO acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una, a continuación detallo las acciones cedidas.

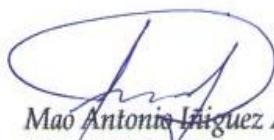
TITULO NUMERO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
111	4	299-302	\$ 4

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE, Soltero y RAMOS MOROCHO MARCELO ARTURO, Divorciado, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía , cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Mao Antonio Iñiguez Aguirre
C.I. 070257022-7
CEDENTE


Ramos Morocho Marcelo Arturo
C.I. 070262363-8
CESIONARIO

Machala, 16 de Junio del 2015.

Sr.

Sergio Reyes Morales

Gerente General Premiumtaxi C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el Presente me permito comunicar que yo Sr. MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE con cedula de identidad No 070257022-7; accionista de Premiumtaxi C.A., poseo 22 acciones dentro del capital suscrito y pagado he procedido a transferir a favor de SIVISAPA FEIJOO JOSE VICENTE, con cedula de identidad No 070344109-7 CUATRO acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una, a continuación detallo las acciones cedidas.

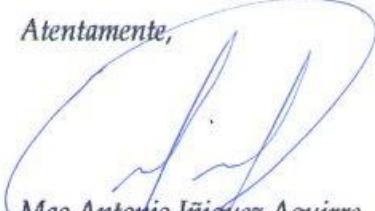
TITULO NUMERO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
93	4	355-358	\$ 4

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE, Soltero y SIVISAPA FEIJOO JOSE VICENTE, Soltero, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía , cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



*Mao Antonio Iñiguez Aguirre
C.I. 070257022-7
CEDENTE*


*Sivisapa Feijoo Jose Vicente
C.I. 070344109-7
CESIONARIO*

Machala, 16 de Junio del 2015.

Sr.

Sergio Reyes Morales
Gerente General Premiumtaxi C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el Presente me permito comunicar que yo Sr. LEON PASTUZO LUIS FILIBERTO con cedula de identidad No. 070137647-7, accionista de Premiumtaxi C.A., poseo 4 acciones dentro del capital suscrito y pagado he procedido a transferir a favor de SERGIO AUGUSTO REYES MORALES, con cedula de identidad No. 070223467-5, CUATRO acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una, a continuación detallo las acciones cedidas.

TITULO NUMERO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
112	4	463-466	\$ 4

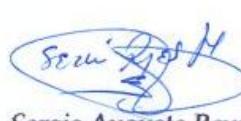
La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. LEON PASTUZO LUIS FILIBERTO, Casado y SERGIO AUGUSTO REYES MORALES, Soltero, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía , cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

León Pastuzo Luis Filiberto
C.I. 070137647-7
CEDENTE


Sergio Augusto Reyes Morales
C.I. 070223467-5
CESIONARIO


Teófila Natividad Alonzo Cruz
C.I. 070200118-1
Conyugue del Cedente